



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

A - DGP/004/09

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

ACTA INICIAL DE AUDITORIA

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11 horas, del día 25 del mes de enero de 2010, en las oficinas que ocupa el Titular del Instituto de Estudios del Federalismo Prisciliano Sánchez, que se localiza en la calle Hidalgo 1879-A Esq. Luis Pérez Verdía y Francisco Rojas, de esta Ciudad Capital; se hicieron presentes los C.P.A. Martha Montaña Ayala, Directora General, L.C.P. Olga Delia Camarena Venegas, Director de Área, L.C.P. Edgar Efraín Macías Salas y Abogado Ricardo Benjamín de Aquino Medina, Supervisores de Auditores; L.C.P. Juan Gerardo Guzmán Guzmán; L.C.P. Julio Alfonso Velázquez Moreno y L.C.P. Cesar Alejandro Medina González, Auditores; adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado y con domicilio profesional en Pasaje de los Ferrovieros 70, Edificio Progreso, 3er piso, Plaza Tapatía, C.P. 44100 en Guadalajara, Jalisco, quienes fuimos comisionados mediante oficio No. DGP/0057/10 del 08 de enero de 2010, suscrito por la Contralor del Estado de Jalisco, a fin de llevar a cabo auditoría por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2009 y eventos posteriores por 2010, al Organismo pre-indicado, de conformidad a las atribuciones que se le otorgan en el artículo 39, fracciones I, IV, VI, VIII, X, XI, XIV, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como en los arábigos 1; 2 fracción IV, 4; 6 fracciones I, III, XIII, XIV, XV, XVII y XXII, 8, 9 fracciones I, II, III, IV, V, XI, XIII, XV, XVI y 23 fracciones I; II, III, IV, V, IX, XII, XIII y XIV; del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, en este acto estando presente, nos identificamos con credenciales expedidas por la Secretaría de Administración números 1510; 1862; 1794; 1531; 1543; 1730 y 1893 respectivamente, las cuales concuerdan con los rasgos fisonómicos de quienes hemos sido designados para llevarla a cabo, con el Sr. José Manuel Ramírez Jiménez, Director General del Organismo a auditar quien a su vez se identifica con credencial IFE. [REDACTED] señalándole el derecho que tiene de designar a dos personas de su confianza como testigos de asistencia de la presente actuación, recayendo tal encargo en los Francisco Javier Villaseñor S. y Fernando Ruiz Castellanos, quienes se identifican con credenciales números [REDACTED] F y [REDACTED] F respectivamente, expedidas por IFE [REDACTED], señalando ambos testigos, como domicilio para notificaciones Av. Hidalgo No. 1879, Planta baja, Col. Ladrón de Guevara. Se adjuntan copias de las identificaciones de los participantes; mismas que forman parte integral de la presente Acta, haciendo en este momento, la devolución de los originales respectivos.

Comisión que se lleva a cabo, habida cuenta que los ordenamientos Legales en cita, otorgan las más amplias facultades legales para llevar a cabo la práctica de la auditoria, en este acto se le hace saber al Sr. José Manuel Ramírez Jiménez, Director General, por conducto del personal comisionado, que deberá instruir a los Titulares de las diferentes Direcciones y demás Servidores Públicos, a fin de que tal como se desprende del oficio de comisión previamente indicado y del cual se le entrega el original en estos momentos, para que otorguen la información y documentación requerida de manera inmediata al personal comisionado, con objeto de integrar los papeles de trabajo que sustentarán las incidencias de la auditoria a practicar, en el entendido de que el incumplimiento a tal requerimiento efectuado por autoridad competente a través de quienes hemos sido legalmente designados para ello, como en el caso lo es este Órgano Estatal de Control, será motivo de responsabilidad administrativa, la cual será sancionable de conformidad a las disposiciones aplicables contenidas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, tal como se advierte de los fundamentos de derecho en que se sustenta el referido oficio de comisión signado por la Contralor del Estado.



GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

No habiendo nada más que asentar, se da por terminada la presente actuación a las 12:20 horas del día de su inicio, previa lectura que se dio a la misma, la firman al margen y al calce para constancia, los que intervinieron y quisieron hacerlo para los efectos legales a que haya lugar.

POR LA CONTRALORIA DEL ESTADO

C.P.A. Martha Montañó Ayala
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

L.C.P. Olga Delia Camarena Venegas
Directora de Área de Auditoría a Organismos Paraestatales

L.C.P. Edgar Efraim Macías Solís
Supervisor

Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina
Supervisor

L.C.P. Juan Gerardo Guzmán Guzmán
Auditor

L.C.P. Julio Alfonso Velázquez Moreno
Auditor

L.C.P. César Alejandro Medina González
Auditor

POR EL ORGANISMO

Sr. José Manuel Ramírez Jiménez
Director General del Instituto de Estudios del Federalismo Prisciliano Sánchez

